

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Creación, Interpretación e Investigación Musical

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310459
Denominación Título:	Máster Universitario en Creación, Interpretación e Investigación Musical
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Informe de Evaluación Verificación con fecha de:	03-03-2009
Informe de Evaluación Modificación con fecha de:	30-07-2015

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

En el Informe final de modificación se incluía la siguiente recomendación de especial seguimiento:

"Se sigue manteniendo el perfil de ingreso incluyendo "aunque menos adecuado para este título" ante "otras profesiones que quieran acercarse o profundizar su investigación en la música como la psicología, sociología, historia, informática, ...".

La Universidad explica que en la preinscripción para el curso 23-24 no se han admitido ni se admitirán solicitudes de estudiantes que no hayan cursado una titulación superior o un grado universitario relacionado con la música o las artes escénicas. No obstante, abre la posibilidad a posibles estudiantes que demuestren una dilatada experiencia o trayectoria en música.

Valoración:

La deficiencia objeto de especial seguimiento ha resultado parcialmente satisfactoria. Habría que incluir los criterios de "dilatada experiencia o trayectoria en música" de forma objetiva en la Memoria para todos aquellos candidatos que quieran cursar el título, pero no provengan de una formación previa relacionada con la música.

En Madrid, a 13 de febrero de 2024

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
